



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2024-23645009-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-343-GCABA-SSAPAC , RESOL-2024-344-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-386-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-441-GCABA-SSAPAC, Expediente Electrónico N° EX-2024-23645009-GCABA-DGAYDRH,

#### CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN Nro. 2024-343-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2024-344-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-386-GCABA-SSAPAC y RESOL-2024-441-GCABA-SSAPAC se convocó a concurso público y abierto para la cobertura de DOCE (12) cargos de Farmacéuticos/as de Planta, 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes TURNO VESPERTINO, destinando veinte (20) horas para actividades asistenciales (entre programadas y espontáneas), cuatro (4) horas para labores de planificación y gestión in situ o con los equipos de salud, según indicaciones del jefe/a y, seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (1 CARGO), CeSAC N° 41 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR C. ARGERICH (1 CARGO), CeSAC N° 25 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 47 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 30 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 32 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (2 CARGOS), CeSAC N° 49 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (2 CARGOS), CeSAC N° 29 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO), CeSAC N° 7 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO) y CeSAC N° 36 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD (1 CARGO), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que no habiéndose presentado a examen ni adjudicado la cantidad necesaria de profesionales para cubrir los DOCE (12) cargos vacantes y habiendo adjudicado quienes aprobaron el examen al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (1 CARGO), CeSAC N° 41 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR C. ARGERICH (1 CARGO), CeSAC N° 25 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N°

29 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO), y al CeSAC N° 36 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD (1 CARGO), corresponde declarar desierto dicho concurso en relación a SIETE (7) cargos restantes en diversos efectores de salud dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1º. – Declarase como desierto el Concurso Público Abierto aprobado mediante 2024-343-GCABA-SSAPAC y sus modificatorias RESOL-2024-344-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-386-GCABA-SSAPAC y RESOL-2024-441-GCABA-SSAPAC para la cobertura de SIETE (7) cargos de Farmacéuticos/as de Planta, 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes TURNO VESPERTINO, destinando veinte (20) horas para actividades asistenciales (entre programadas y espontáneas), cuatro (4) horas para labores de planificación y gestión in situ o con los equipos de salud, según indicaciones del jefe/a y, seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en CeSAC N° 47 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. A. FERNANDEZ (1 CARGO), CeSAC N° 30 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (1 CARGO), CeSAC N° 32 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (2 CARGOS), CeSAC N° 49 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DR J. M PENNA (2 CARGOS), y CeSAC N° 7 AP HOSPITAL GRAL DE AGUDOS DONACIÓN F. SANTOJANNI (1 CARGO), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -